

152847



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. G.
CLASE E 04
SUBCLASE D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: FIBROTUBO, S.A.

RESIDENCIA: Martinez Campos, 20 - MADRID

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE GARRAS ARTICULADAS PARA
LA SUJECION DE CUBIERTAS SOBRE CORREAS"

Prioridad: Patente n.º del
RM.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Art. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Art. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Las exigencias técnicas de la construcción
y de la industria, necesitan de nuevos dispositivos o
elementos basados en nuevos conceptos técnicos que amplien
la variedad existente de elementos de sujeción o fijación.

5 Actualmente el embellecimiento, calorifugado
o insonorización de locales o industrias, van siendo mas
necesarios e inclusive en muchos casos, imprescindible.

10 Los mencionados aspectos o requisitos técni-
cos citados anteriormente, no han presentado dificultad,
siempre que se ha tratado de paramentos verticales o pi-
sos, pero no ha ocurrido lo mismo cuando la superficie
a acondicionar o embellecer, ha sido el techo o cubierta.

15 Esta parte del inmueble, normalmente la más
cara, tiene como inconveniente el aspecto peso, inconvenien-
te éste, que guarda relación directa con el costo, ya que
a mayor peso, las luces a cubrir han de ser menores, que-
dando los locales menos diafanos o por el contrario, hay
que recurrir a mayor robustez en cuanto a vigas y jácenas.
En cualquiera de los casos, es un aumento en el costo.

20 Las técnicas actuales exigen dejar libres
las partes inferiores de los techos o cubiertas, al objeto
de introducir en las alas inferiores de las correas que su-
jetan el elemento impermeable de la cubierta, o techar
los paneles aislantes o placas embellecedoras, consiguien-
do con ello el fin perseguido, sin aumentar el peso ni
el costo.

25 En la actualidad se conocen en el mercado gran
variedad de elementos que reúnen las condiciones expuestas
anteriormente. Sin embargo con ninguno de ellos puede efec-
30 tuarse una sujeción de seguridad absoluta, ya que se basan



1

en la sujeción sobre un solo lado del ala superior.

5

La presente solicitud ampara un dispositivo de garras articuladas, el cual proporciona una fijación absoluta de los elementos impermeables, bien sean placa ondulada de fibrocemento, plástico, fibra, metal, etc., a la correa de la cubierta o techo, pues en lugar de cogerse a la citada por un solo lado del ala superior como ocurre con las existentes en el mercado, lo realiza por ambos lados, proporcionando una fijación eficaz y definitiva.

10

Con objeto de complementar la idea que se describe se acompaña con esta Memoria una hoja simple de planos en la que se representa el dispositivo de garras articuladas para la sujeción de cubiertas que nos ocupa.

15

Se constituye este dispositivo a partir de una pieza laminar y metálica, doblada, entallada y punzonada de forma conveniente (fig. 1ª), presentando unos puntos de debilitamiento ó de mínima resistencia para que al girar en uno u otro sentido una solapa horadada (1) que comprende, obtenida por troquelado, se produzcan movimientos de acercamiento o alejamiento en las garras (2 y 3).

20

25

30

La pieza en cuestión se obtiene concretamente a partir de una lámina rectangular, dividida en dos partes desiguales por medio de dos entalladuras enfrentadas (4), de cuyas partes la de mayor superficie lleve efectuado, en su centro un corte continuo y abierto (15) cuyos extremos (16) quedan situados próximos a las entalladuras (4) citadas, e inscribe una ventana troquelada de igual configuración, componiendo en conjunto una especie de orejeta o puente (1).

2300



1

Para dejar la pieza en condiciones de ser montada, los extremos de la lámina original se curvan opuestamente para componer sendas garras (2 y 3), la orejeta (1) se levante ligeramente y en la zona de separación entre las entallas (4) se le proporciona un punto de flexión.

5

El funcionamiento de esta pieza está basado en lo siguiente:

10

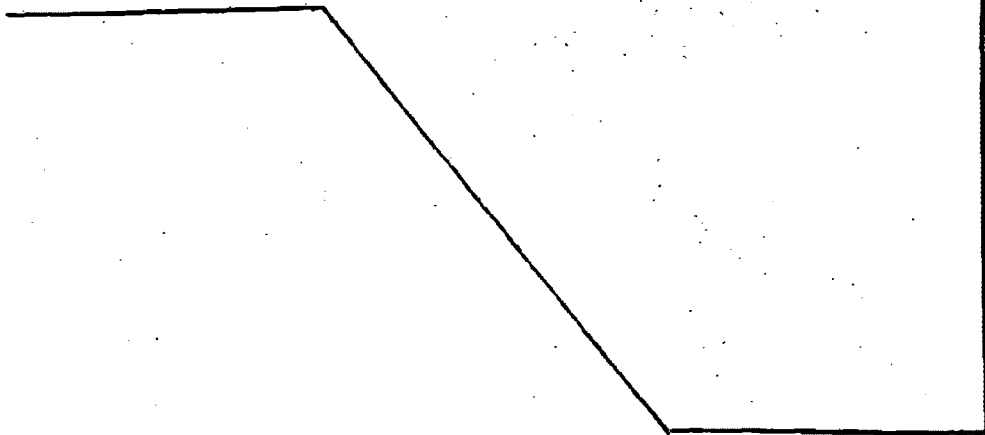
Situada sobre la correa en la que entre libremente y girando la anilla (1) hacia arriba, se produce un movimiento de acercamiento o de sujeción en los labios de la garra sobre el mencionado perfil o correa, quedando la anilla en posición perpendicular al plano que presenta la correa, no permitiendo desplazamientos laterales ni en sentido ascendente-descendente, permitiendo exclusivamente el desplazamiento longitudinal y dispuesta para que mediante un gancho convencional de los existentes en el Comercio, quede fijada a ella cualquier tipo de elemento impermeable de los denominados cubiertas, y utilizados habitualmente, para la cubrición de aguas en naves e industrias.

15

20

25

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1
5
10
15
20
25
30

1ª.-"DISPOSITIVO DE GARRAS ARTICULADAS PARA LA SUJECION DE CUBIERTAS SOBRE CORREAS", que esencialmente se caracteriza porque se constituye a partir de una pieza laminar metálica de forma rectangular que está dividida en dos partes desiguales por dos entalladuras enfrentadas y que en la zona de mayor superficie presenta efectuado un corte que envuelve una ventana cuyo corte finaliza por ambos extremos proximo a las entalladuras citadas.

2ª.- "DISPOSITIVO DE GARRAS ARTICULADAS PARA LA SUJECION DE CUBIERTAS SOBRE CORREAS", según 1, caracterizado porque la lámina descrita se curva por sus dos extremos conformando dos garras enfrentadas que al levantar el sector delimitado entre la ventana practicada en su zona mayor, y el corte que la envuelve, se acercan entre sí cerrandose sobre la correa.

3ª.- Se reivindica por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "DISPOSITIVO DE GARRAS ARTICULADAS PARA LA SUJECION DE CUBIERTAS SOBRE CORREAS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 23 de octubre 1969

BERNARDO UNGRIA
P.P.

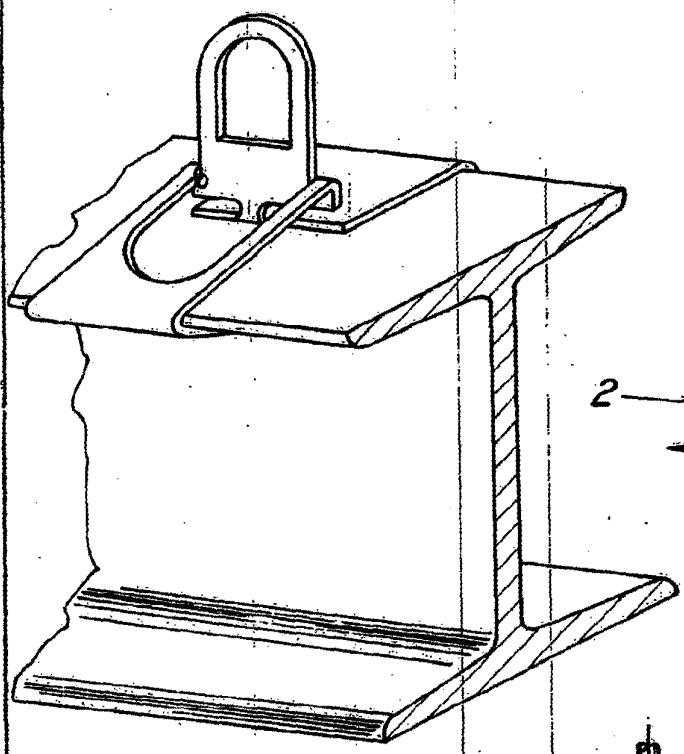


FIG - 2

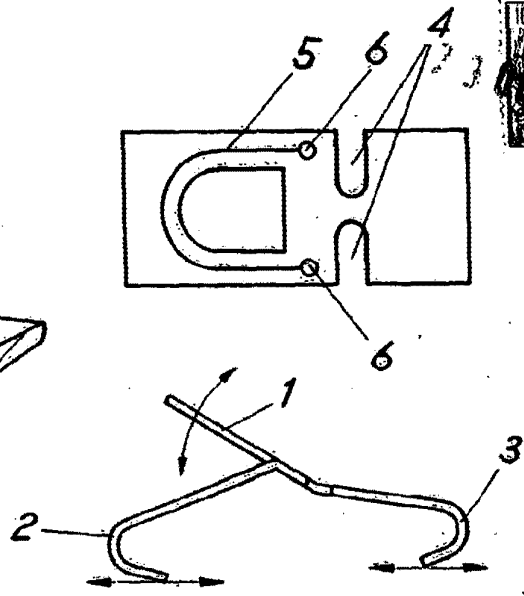


FIG - 1

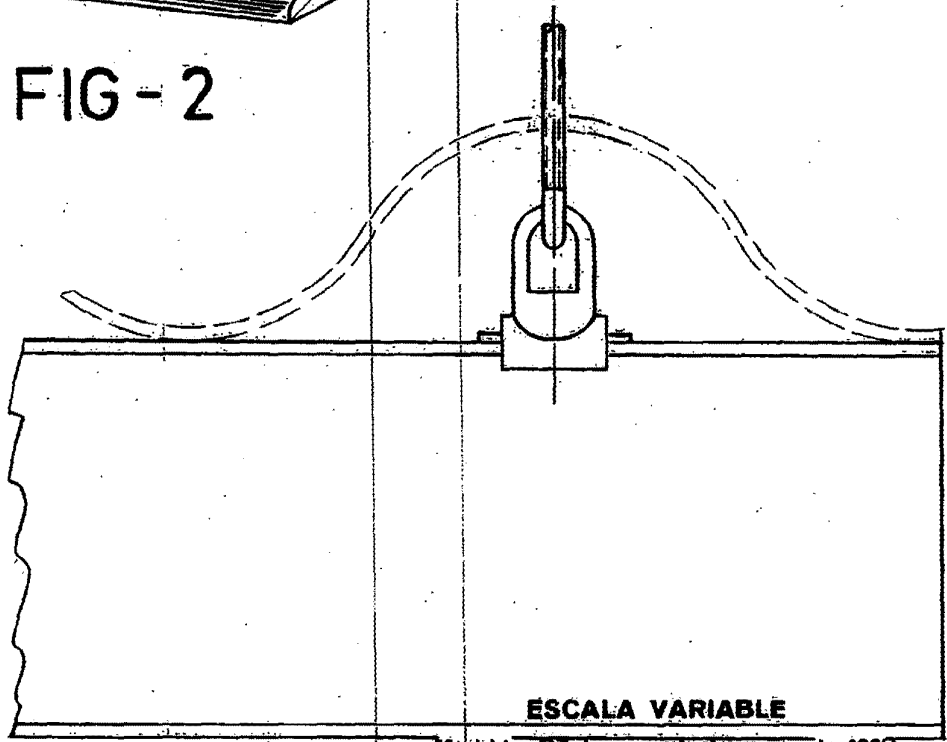


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de OCTUBRE de 1969

BERNARDO UNGRIA

P. P.